



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PM/SA/05419/12/2022

17.1

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE CABILDO DE LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. VII, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/00767/2022.- SE APRUEBA EL REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO 2022 Y QUEDA COMO ANEXO EN EL APENDICE DEL ACTA.

PMATLA/SA/00768/2022.- SE INSTRUYE AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUCTENTE.

PMATLA/SA/00769/2022.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00770/2022.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

A T E N T A M E N T E


CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
CNM/nmd*